Encarnación multará a los que ensucian los espacios públicos

Antonio Rolin
ENCARNACIÓN

Autoridades municipales de la ciudad de Encarnación anuncian que aplicarán multas de hasta 10 jornales mínimos, para todos los ciudadanos que ensucien los espacios públicos de la capital itapuense. La medida fue adoptada tras el verdadero descontrol protagonizado por la gente que se aglutinó en la Costanera de la ciudad, entre el sábado y el domingo, dejando esparcidas basuras en grandes cantidades prácticamente a lo largo de la extensión de la Costanera.

Cabe señalar que la ciudad de Encarnación viene recibiendo una gran cantidad de visitantes los fines de semana, quienes se llagan para disfrutar de los diversos atractivos con que cuenta la ciudad, en especial las playas, los extensos espacios públicos y la exquisita gastronomía que hoy constituye un símbolo nacional. Además del atractivo propio de la ciudad que atrae a los turísticas, el sábado se sumó el festejo por el título obtenido por Cerro Porteño, produciéndose interminables caravanas que se extendieron por toda la Costanera, lo que provocó un descontrol generalizado.

Miles de visitantes dejaron a su paso una gran cantidad de basura por las calles de la ciudad, hecho que dio el toque de alerta a las autoridades, quienes de inmediato anunciaron acciones concretas que apuntan a erradicar este problema. Una de esas acciones es la multa a todos aquellos puercos o inadaptados que ensucien o generen algún destrozo en los espacios públicos. Las autoridades indicaron que las multas serán de hasta 10 jornales mínimos, unos 850.000 guaraníes, por ensuciar las calles y espacios públicos de Encarnación. Estas medidas buscan preservar el orden y el respeto en la ciudad, en especial mantener la limpieza, aspecto fundamental que caracteriza a capital del Departamento de Itapúa.

GENTILEZA

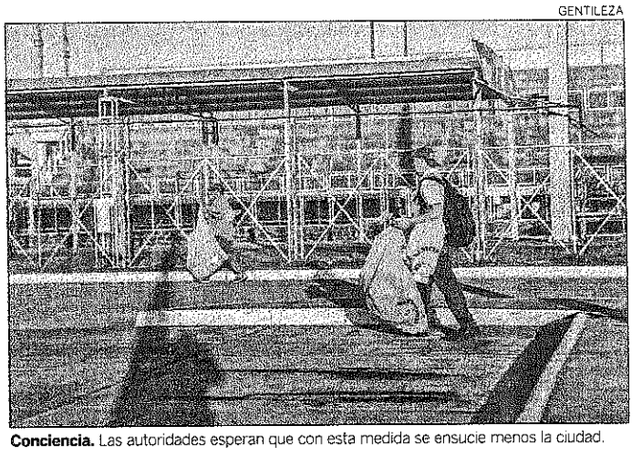

Conciencia. Las autoridades esperan que con esta medida se ensucie menos la ciudad.

BNF
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 39/2021
PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADORES", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.
ID Nº 395.821

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 39/2021 para la "Adquisición de Generadores", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección WEB a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Consultas: www.contrataciones.gov.py en el ID correspondiente. Fecha Tope: 14 de diciembre de 2021.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día 21 de diciembre de 2021, hasta las 08:50 horas del día 22 de diciembre de 2021.

Lugar y fecha de Entrega y Apertura Física de las Ofertas: La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día 24 de diciembre de 2021, en la GDOC - Casa Matriz BNF - Independencia Nacional y 25 de Mayo. La Apertura de Sobres a las 09:15 hs.

Fuente Financiamiento: 30
Forma de Pago: Contraentrega
Moneda: Guaraníes

No podrán presentarse propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
gdoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC - BNF

En estas fiestas,
sorprendé a tus invitados con deliciosas recetas gracias al
Taller de cocina navideña

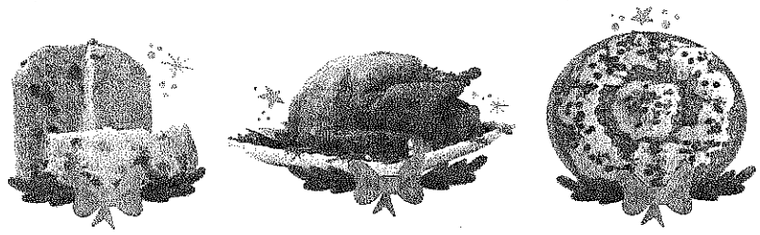

15 y 16 de diciembre | 16:00 hs | La Canasta, HiperSeis (Mcal. López y Tte. Casco) | Chefs invitados

Presentan: Coca-Cola, 56 SUPERSEIS, la Canasta
Apoya: IGI Instituto Gastronómico Internacional

Ingreso gratuito